



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 137/16, 198/16, 217/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se designan integrantes de Comisiones de BECAS, AUTOEVALUACION DE GEOLOGIA y REVALIDA DPTO. ENFERMERIA.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N°s. 137/16, 198/16 y 217/16.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 147/16.-

Dra. Barbara Luz Peres Ferrer
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.